

INFORME DE COMISARIO

**A los señores socios de
SANDE ECUADOR CIA. LTDA.**

De conformidad con mi designación de Comisario Principal de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., resuelto por la Junta General de Socios y para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, a la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a las obligaciones de los comisarios, a los estatutos de la compañía y demás normas legales, y encontrándome legalmente habilitado para ejercer estas funciones, presento el informe y opinión respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de los administradores de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la compañía

Es responsabilidad de la administración de la compañía la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF así como también del diseño, implementación y supervisión de los procedimientos de control interno que garanticen que los estados financieros estén libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del comisario de la compañía

Mi responsabilidad en calidad de comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios por parte de la administración de la compañía.

El presente informe se emite para uso exclusivo de la administración y Junta General de Socios de la compañía y presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como entidad de control.

Para la emisión del presente informe, debo manifestar que he obtenido de los administradores y funcionarios de la Compañía la información que he requerido proporcionándome la



documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar, así como también el informe de auditoría externa. De igual manera, he revisado el estado de situación financiera, y los correspondientes: estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los socios, el estado de flujos de efectivo y notas explicativas de los estados financieros de SANDE ECUADOR CIA. LTDA. por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo expuesto, y en base a los resultados de la revisión practicada, me permito manifestar que:

1. Los actos administrativos de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., durante el ejercicio económico objeto del presente informe, han dado cumplimiento con las normas legales, obligaciones societarias, tributarias y laborales así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Socios.
2. He revisado los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, que me permiten expresar que no contienen debilidades importantes lo que garantiza que la información sea confiable y el manejo financiero administrativo adecuado. El registro, control, conservación, custodia y aseguramiento de los bienes de la compañía son satisfactorios.
3. Los estados financieros de SANDE ECUADOR CIA. LTDA. presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y demás disposiciones legales aplicadas en el país y corresponden a los registros de los libros de contabilidad.
4. He revisado los libros sociales de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., entre ellos: actas de Junta General de Socios, expedientes de las actas, libros de contabilidad y los correspondientes documentos de soporte de las transacciones, así como la correspondencia que se encuentran actualizados y su manejo es el adecuado.

Situación Patrimonial

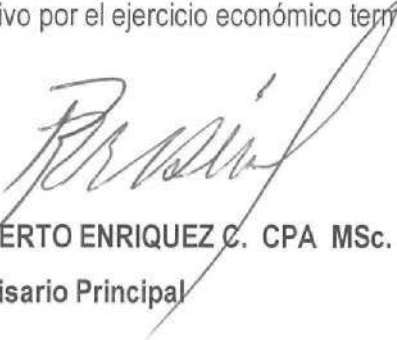
La compañía MONTIS INVESTMENTS B.V. socia mayoritaria de SANDE ECUADOR CIA. LTDA. transfirió el total de sus participaciones en favor de SUNGLORY B.V. , compañía domiciliada en Países Bajos, país que, para efectos tributarios de acuerdo a la legislación ecuatoriana, no está



calificado como paraíso fiscal, este acto societario fue debidamente legalizado el mes de enero 2019.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., después, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes la situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los socios y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.



ROBERTO ENRIQUEZ C. CPA MSc.
Comisario Principal